

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente procedimiento.

[La Entidad debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato]

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos

No.	
Clase	
Fuente	
Etapas	
Tipo	
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿A quién se le asigna?	
Tratamiento/Controles a ser implementados	
Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Impacto	
Valoración del Riesgo	
Categoría	
¿Afecta la ejecución del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Periodicidad ¿Cuándo?	



3	2	1
GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	ECONÓMICO
Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	Oferentes artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofrecidos cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el
Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo	Se podría presentar en la ejecución del proyecto una deficiente calidad de los trabajos
3	3	3
1	2	1
4	5	4
RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Atención y respuesta oportuna de los reclamos	Exigir en los pliegos de condiciones que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos.	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta.
3	2	3
1	1	1
4	3	4
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
NO	NO	NO
Asesor jurídico	SUPERVISOR	COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Durante el proceso de selección	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Respuesta a los reclamos y sugerencias	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente
Durante la adjudicación y legalización del contrato.	En la formulación de los documentos del proceso de selección.	Durante el proceso de selección del proyecto.



6	5	4
GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Quando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales.	Aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de selección	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la consultoría (interventoría) correspondiente a este proceso.
El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que éste no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	Que el contratista argumente que los estudios y diseños no son los adecuados y solicite rediseño de los mismo	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad
3	3	4
4	2	2
7	5	6
RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA Y ENTIDAD
Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la interventoría, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes contratados y ejecutados.	El proponente con la presentación de la oferta asume que conoce todos los aspectos técnicos, financieros y demás del proceso de selección, además de programar una visita al sitio de obra previo a la presentación de las	El contratista de obra deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados
2	2	2
1	1	2
3	3	4
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
NO	NO	NO
CONTRATISTA E INTERVENTORIA	CONTRATISTA E INTERVENTOR	ENTIDAD CONTRATANTE
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN
Supervisión de la ejecución del contrato	Durante la planificación de los documentos del proceso	Adelantar de forma paralela la contratación de la obra como la interventoría.
Durante la ejecución del contrato.	En la elaboración de los términos y estudios previos.	En el proceso de selección.



7
GENERAL
EXTERNO
EJECUCIÓN
OPERACIONAL
Variación de las actividades y cantidades de obra del contrato.
Afectación del alcance inicial del proyecto
4
2
6
RIESGO ALTO
CONTRATISTA Y MUNICIPIO
Se harán balances sobre actividades ejecutadas vs proyectadas, donde se tomarán decisiones sobre el alcance de las obras. Siempre se buscará dejar obras funcionales
3
1
4
RIESGO BAJO
NO
CONTRATISTA E INTERVENTOR
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El interventor realizará balances de obra, a fin de priorizar la ejecución de actividades, y dado el caso, se evaluará la adición de recursos.
Durante la ejecución del contrato.